

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 16 Jueves 18 de enero de 2018 Sec. V-B. Pág. 3619

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Anuncio de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba por el que se somete a Información Pública el proyecto Linea Aérea de Media Tensión en el término municipal de Córdoba.

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se somete a Información Pública el proyecto denominado LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN DE 20 KV, DESDE INSTALACIONES CLH HASTA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE CASILLAS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÓRDOBA (AT-24/2013), a efectos de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública.

Ref. Expediente A.T. - 24/2013

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y artículos 140, 143 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la instalación eléctrica que a continuación se indica, a efectos de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

- a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. (B-82846817), con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, km. 2,5 (14004 Córdoba).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Córdoba.
 - c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico
 - d) Características principales: Línea Media Tensión a 20 KV.

Tramo 1.

Origen: Celda existente en CD 108463 "Seccionamiento - CLH"

Final: Apoyo nº 1

Tipo: Subterránea.

Longitud (km): 1,100

Conductores: Al 3 (1 x 240) RH5Z1 18/30 KV

Tramo 2.

Origen: Nuevo apoyo n.º 1

cve: BOE-B-2018-2837



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 16 Jueves 18 de enero de 2018 Sec. V-B. Pág. 3620

Final: Nuevo apoyo n.º 23

Tipo: Aérea

Longitud (km): 4,779

Conductores: 94-Al 1/11-ST1 A (LA 110)

Tramo 3.

Origen: Nuevo apoyo n.º 23

Final: Celda existente en SET Casillas

Tipo: Subterránea.

Longitud (km): 1,320

Conductores: Al 3 (1 x 240) RH5Z1 18/30 KV

A estos efectos en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de los propietarios.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el proyecto y la documentación para la tramitación de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, s/n, Córdoba, y formularse al mismo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 54 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

- a) Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.
- b) Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.
- c) Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.
- d) Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Manuel Carmona Jiménez

Delegado Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

cve: BOE-B-2018-2837



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 16 Jueves 18 de enero de 2018 Sec. V-B. Pág. 3621

ANEXO

Nota: * Están en situación de "Investigación, según artículos 45 a 47 de la Ley 33/2003".

RELACION DE B	IENES Y DERE	CHOS AFECTADOS – LINE	EA CLH. AT-24/	2013							
	DATOS DE LA FINCA						AFECCIONES				
TRAMO LÍNEA SUBTERRÁNE A ENTRE ARQUETAS N.º 1 y 25	Nº FINCA S/PROYECT O	TITULAR CATASTRAL	POLIGONO	Nº PARCELA S/CATASTRO	TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	LONG. (ML)	SUPERFICIE (M2)	(APOYO N°)	SUPERFICIE M² APOYO/ARQ UETA	
	1	CLH			Córdoba	Ctra. Sevilla km. 3	185,5	92,75	-	6,83	
	2	MINISTERIO FOMENTO	2	9005	Córdoba	Autovía N-IV Madrid- Cádiz	81	40,50	-	-	
	3	GRUPO VIALMAR Ó GMU			Córdoba		221	110,5	-	10,24	
	4	AGENCIA ANDALUZA AGUA	2	9002	Córdoba	Arroyo del Álamo	83,6	41,8		3,41	
	5	GRUPO VIALMAR Ó GMU	1	10	Córdoba	El Álamo	477	238,5	-	22,19	
	6	ADIF	1	9003	Córdoba	FFCC Córdoba-Málaga	9,2	4,60	-	-	
	7	GRUPO VIALMAR Ó GMU	1	10	Córdoba	El Álamo	56	28	-	1,71	
TRAMO DE LINEA AÉREA MEDIA TENSIÓN ENTRE APOYOS A1 y A23	8	GRUPO VIALMAR	1	10	Córdoba	El Álamo	891		1,2,3,4	8	
	9	LOGISA S.L.	1	11	Córdoba	Torrecilla del Peral	180		5	2	
	10	AGENCIA ANDALUZA AGUA	1	9007	Córdoba	Río Guadajoz	55,5		0	0	
	11	PALOMAREJO S.L.	1	12	Córdoba	Palomarejo	2785		6,7,8,9,10,1112, 13,14,15,16,17, 18,19	28	
	12	*	1	139	Córdoba	BO El Cañuelo	24,5		0	0	
	13	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	1	9004	Córdoba	CR Córdoba - Almodovar	13,36		0	0	
	14	*	1	127	Córdoba	El Cañuelo	279,6		20,21,22	6	
	15	Herederos de Dª Angeles Alcántara Rojas	1	16	Córdoba	El Cañuelo	79,65		20	2	
	16	AGENCIA ANDALUZA AGUA	1	9015	Córdoba	Río Guadalquivir	218,3		0	0	
	17	AGENCIA ANDALUZA AGUA	109	9055	Córdoba	Río Guadalquivir	151		0	0	
	18	AGENCIA ANDALUZA AGUA	109	9027	Córdoba	Alameda del Obispo	86,3		0	0	
	19	IFAPA	109	92	Córdoba	Alameda del Obispo	36		23	2	
TRAMO LÍNEA SUBTERRÂNE A ENTRE ARQUETAS N.º 26 y 30	20	GRUPO VIALMAR	1	10	Córdoba	El Álamo	891		1,2,3,4	8	
	21	IFAPA	109	92	Córdoba	Alameda del Obispo	1082	541	-	5,11	
	22	GMU - AYUNTAMIENTO	109	9056	Córdoba	Alameda del Obispo	4	2,00	-	-	
	23	ENDESA - SUBESTACIONES		167	Córdoba	Subestación Alameda del Obispo	175	87,5	-	3,41	

Córdoba, 26 de diciembre de 2017.- Delegado Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

ID: A170094016-1